

Reglamento de la prueba
VI CRESTA DEL GALLO RUNNING DAY 2018 y Marcha Senderista

Reglamento:

Art.1º.- La Real Cofradía Cristo Resucitado Barrio de San José de Los Garres, con CIF: R3000765B organiza la carrera de montaña Cresta del Gallo Running Day 2018 y Marcha Senderista, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Viernes 12 de octubre de 2018** desde las **10:30 horas**, en el Barrio de San José (Los Garres - Murcia). El diseño de la prueba Montaña Cresta del Gallo Running Day 2018, contará con un circuito de 12 km para corredores de sentido circular, con Salida y Meta en C/ Antonio Ramírez, Barrio de San José (Los Garres).

Art.3º.- Esta prueba se realiza en el marco natural de la Sierra de El Valle y Carrascoy, en el Monte Público Nº174 "EL VALLE Y CARRASCOY" y Zepa (Zona de Especial Protección para las Aves) ES0000269 "Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona".

Art.3º.- El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas y algunos controles. Asimismo habrá Voluntarios de la prueba indicando a los corredores.

Art.4º.- Esta carrera está incluida en el Calendario Oficial de la "Región de Murcia Running Mountain 2017/18" (www.famu.es/runningmountain).

Art.5º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
MARCHA SENDERISTA			
09:30h.	Absoluta (masc. y feme.)	Desde 2000 y anteriores	12 Km.
RUNNING DAY CRESTA DEL GALLO 2018 – 12KM / 544 mD+			
	SUB 23 (masc. y feme.)	Desde 1996 hasta 2000	
10:30h.	SENIOR (masc. y feme.)	desde 1984 hasta 1995	12 Km.
	MASTER 35 (masc. y feme.)	desde 1979 hasta 1983	
	MASTER 40 (masc. y feme.)	desde 1974 hasta 1978	
	MASTER 45 (masc. y feme.)	desde 1969 hasta 1973	
	MASTER 50 (masc. y feme.)	desde 1964 hasta 1968	
	MASTER 55 (masc. y feme.)	desde 1959 hasta 1963	
	MASTER 60 (masc. y feme.)	desde 1954 hasta 1958	
	MASTER 65 (masc. y feme.)	desde 1953 y anteriores	

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **08 de octubre de 2018 a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **30 de septiembre de 2018 a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

CRESTA DEL GALLO RUNNING DAY (CORREDORES Y SENDERISTAS)

- Anticipado: desde apertura hasta el 10 de Septiembre.
 - Cuota General: **10€**
 - Federados en FAMU, RFEA, TRIATLON O CICLISMO: **8€**
- General: del 11 de Septiembre hasta el 4 de Octubre.
 - Cuota General: **15€**
 - Federados en FAMU, RFEA, TRIATLON O CICLISMO: **13€**
- **Ultimo plazo:** del 5 al 8 de Octubre.
 - Todos los senderistas y corredores: **20€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.7º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.8º.- ENTREGA DE DORSALES

- Viernes 12/10: (día de la carrera) de 7.00 a 10.00 horas en zona de salida (Centro Social).

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entiendo por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10.-. CAMBIOS DE DORSAL: No se permitirán cambios de dorsal salvo que sean motivados y estén plenamente justificados y quedará a juicio de los organizadores su aceptación o no. Cualquier cambio de dorsal que se produzca sin ser previamente autorizado por el organizador, quedará totalmente deslegitimizado.

Art.11º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.12º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.13º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.14º.- Premios:

Al finalizar las carreras se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.15º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de **1h y 45 min** en los 12 Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No prestar auxilio a cualquier participante que sufra algún accidente, debiendo manifestarlo en el control más próximo.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.

- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Ensuciar o degradar el itinerario y la montaña en general. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata y la retirada del dorsal.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.19º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.21º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

DATOS TECNICOS Y DE INTERÉS

V CRESTA DEL GALLO RUNNING DAY 2018

- Longitud del recorrido: 12 km.
- Desnivel positivo acumulado: 544 mD+
- Altura máxima: 439 mts.
- Altura mínima: 71 mts.
- Tramo por asfalto: 7300 mts. 60,83 %.
- Tramo por pista forestal: 4700 mts. 39,17 %.

Avituallamientos:

- KM 5,7 Sólido y Líquido..
- META KM 12 Sólido y Líquido.

Controles de Paso:

- Cierre control paso de Avit 1/ Km. 5,7: 11:30 h.
- Cierre control de llegada: 12.15 h.
- Entrega de trofeos: Zona de meta 13.00 h.
- Comida: paella gigante, Barbacoa o Similar a las 13.00 h.

Enlace del lugar de salida:

<https://maps.google.es/maps/ms?msid=207601582334820509359.0004e7eb2016ee5ca6bd9&msa=0&ll=37.959544,-1.076789&spn=0.012029,0.019205>

Dudas o consultas: deporteslasolanilla@gmail.com